REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular nº 50/2021

IV PUNTUABLE NACIONAL PITCH & PUTT

LUGAR: **GOLF MASIA DE LAS ESTRELLAS**

Camino de Sta. Ana a Paiporta, s/n
46470 CATARROJA
VALENCIA

Tel. 960 442 200
E- mail: info@masiadelasestrellas.com
Web: www.masiadelasestrellas.com

FECHAS: **2 y 3 de octubre del 2021**

ENTRENAMIENTO:

La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el viernes **día 1 de octubre de 2021**, (gratuito). Se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Club de Golf.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección **"Inscripciones online /Entries online"** del menú vertical de la derecha. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña. Si ya está registrado, accede pulsando el botón "entrar" y, tras identificarse, deberá seleccionar la competición correspondiente en la Sección "Inscripciones online/Entries online" del mencionado menú.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS PARTICIPANTES:

El campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID 19 (**Normativa Competición Oficial RFEG).**

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 27 de septiembre, lunes, de 2021. A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada jugador que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes, 28 de septiembre del 2021.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista de participantes, se establecerá un plazo

de reclamación de **24 horas** para subsanar posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá

ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

Nota: *Es responsabilidad* ***exclusiva*** *del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, confirmar que ha sido admitido.*

BAJAS Y AUSENCIA DE JUGADORES ADMITIDOS:

Los jugadores inscritos que no puedan participar por cualquier causa, deberán comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf, rfegolf@rfegolf.es **antes de las 10:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato.** (VER REGLAMENTO).

En el caso de que algún jugador admitido se ausente y a menos que el motivo sea muy justificado a juicio del C.T. de Pitch & Putt, según lo establecido en Junta Directiva de la R.F.E.G, quedará excluido de la siguiente prueba o de cualquiera de las organizadas por la RFEG., estando obligado, además, a hacer efectivo el importe de la inscripción so pena de que cualquier inscripción futura no sea válida.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes será de 54 jugadores, inscritos correctamente en tiempo y forma, y que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día siguiente al cierre de inscripción.

En caso de empate en el puesto 54º, participará el jugador que se haya inscrito antes en la competición. Con los jugadores excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

REGISTRO DE JUGADORES:

El registro de jugadores se realizará el 1 de octubre en la oficina del torneo entre las 13:30 y las 19:00.

El jugador deberá presentar el **test COVID negativo requerido** , la **Declaración Responsable** (pág. 4 y 5) y el **Formulario de Localización Personal** (pág. 6) debidamente cumplimentados en todos sus apartados y firmados. Una vez acreditada, deberá abonar en el club 35€ en concepto de derechos de inscripción. Completado el registro, podrá acceder al resto de instalaciones del club.

El registro de jugadores y el pago de la inscripción se realizarán conjuntamente en el Club de Golf. Todos los jugadores deberán OBLIGATORIAMENTE presentarse para confirmar fehacientemente su participación, como muy tarde, a las 17.00 horas de la víspera del inicio del campeonato.

REGLAMENTO:

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de

someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Para más información:
Agencia Española de Protección de la Salud y el Deporte
Comisión Antidopaje de la RFEG

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

MADRID a 20 de agosto de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN GUERRERO-BURGOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL IV PUNTUABLE NACIONAL P&P

Sr./Sra. ..... mayor de edad y con DNI. ..... con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu propio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la RFEG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente

documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el II Puntuable Nacional, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En ....., el..... de ..... de.20.....

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.
Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD : lopd@rfegolf.es
Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.
Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).
Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.
Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.
Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes en la competición

Nombre y apellidos: *(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):*	
Dirección durante la competición: *(calle/apartamento/ciudad/número postal/país):*	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Países/CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:	

RESPONDER A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES EN RELACIÓN CON LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

1 ¿Ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?

☐ Sí ☐ NO

2 ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?

☐ Sí ☐ NO

3 ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?

☐ Sí ☐ NO

4 ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?

☐ Sí ☐ NO

5 ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?

☐ Sí ☐ NO

6 ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?

☐ Sí ☐ NO

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor En ……..a …….. de ……de 20

R E G L A M E N T O

Condiciones:

Podrán participar – ***indistintamente*** – jugadores y jugadoras amateurs de nacionalidad española, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio los extranjeros residentes legalmente en España , que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. con un **máximo de 54 jugadores** – los 54 inscritos correctamente en tiempo y forma con hándicap exacto más bajo. En caso de empate para el último puesto del listado de admitidos, participará el jugador que se haya inscrito antes en la competición.

El Campeonato lo disputarán los 54 jugadores, inscritos en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo, utilizándose el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 54º, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Forma de Juego:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugarán **54 hoyo**s Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos – 36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo.

Las salidas se harán desde las "barras verdes", únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial, establecidos por el Comité de la prueba.

Soporte de la Bola (Tee):

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que ésta lleva unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar y su conjunto nunca podrá usarse para indicar la dirección del juego o medir la dirección o intensidad del viento." *Libro Verde. Capítulo IV, página 22, punto g-(d).*

Reglas:

La competición se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las locales permanentes de la RFEG y las locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Orden y Horario de Salida:

El Comité de la prueba de acuerdo con el Comité de Pitch & Putt de la RFEG, establecerá el orden y horario de salidas, según la capacidad del campo y las circunstancias que estime convenientes.

Inscripciones:

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la Circular correspondiente al año de

celebración de la prueba y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato antes del inicio del mismo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Desempates:

Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. (*Capítulo II, artículo 6.9 by c*)

En el caso de empate "Scratch" entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador tenga en la prueba el hándicap de juego más alto y si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos.

En el caso de empate "Hándicap", se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo y en caso de persistir será válido lo expresado para empates "Scratch".

Premios:

La R.F.E.G. otorgará trofeos para los ganadores Scratch y Hándicap. También recibirán trofeos acreditativos para los segundos clasificados.

Premios No Acumulables

Comité de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Jueces -Árbitros que considere necesarios. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de **QUINCE días** de antelación. El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. será el encargado de atender tal solicitud y valorar su conveniencia.

Caddies ,acompañantes y uso de medidores de distancia, NO PERMITIDOS